

**INFORME DE LA SEGUNDA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida
11, Ministerio de Defensa Nacional, del
proyecto de Ley de Presupuestos del
Sector Público para el año 2010.

BOLETÍN N° 6.707-05(II).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, tiene el honor de informar la Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010.

Hacemos presente que esta Subcomisión trató la referida Partida en sesión celebrada el día 26 de octubre del año en curso. Asimismo, que el Honorable Senador señor Jaime Orpis Bouchon fue reemplazado en la Comisión Especial Mixta para el estudio de este asunto, por el Honorable Senador señor Jorge Arancibia Reyes.

A la mencionada sesión asistieron, además de los integrantes de la Subcomisión, el Honorable Senador señor Adolfo Zaldívar Larraín, y los Honorables Diputados señora María Angélica Cristi Marfil y señor Jorge Ulloa Aguillón.

Concurrieron, especialmente invitados, el Ministro de Defensa Nacional, señor Francisco Vidal Salinas; el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, señor Alfredo Ewing; el Subsecretario de Guerra, señor Gonzalo García; el Asesor del Área de Gestión y Evaluación Presupuestaria, señor Eugenio Cruz; el Teniente Coronel, señor Carlos Frez; el Analista Presupuestario de la Subsecretaría de Guerra, señor Roberto Contreras; el Analista de la Subsecretaría de Guerra, señor Iván Albornoz; la Subsecretaria de Marina, señora Carolina Echeverría; el Capitán de Navío, señor Humberto Ramírez; el Capitán de Navío (AB), Jefe de Finanzas y Presupuesto, señor Gonzalo Campos; y el Asesor de Finanzas y Presupuesto, señor Jaime Montecinos; de la Subsecretaría de Aviación, el Comandante de Grupo, señor Juan del Valle; la Subsecretaria de Carabineros, señora Javiera Blanco; y el Capitán de Intendencia, Jefe del Departamento de Finanzas, señor Hans Picón; de la Subsecretaría de Investigaciones, la Subsecretaria (S), señora Javiera Blanco; el Jefe de Administración y Finanzas, señora

Andrea Klaucke; el Jefe de Gabinete, Subprefecto, señor Darío Ortega; y el Asesor Financiero, señor Basilio Torres.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda estuvieron presentes: la Jefa del Sector, señora Sereli Pardo, y los Analistas Presupuestarios, señores Luis Riquelme, Alex Martínez y Héctor Gallegos.

Asistieron, en representación de las Instituciones Armadas y de Orden que se indican, el siguiente personal:

Ejército de Chile

Comandante en Jefe del Ejército (S), General, señor Juan Miguel Fuente-Alba Poblete; Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, señor Alfredo Ewing; General de Brigada, Director General de Movilización Nacional, señor Iván Hernández; el Director de Finanzas del Ejército, General de Brigada, señor Sergio Gómez; Coronel, señor Juan Vidal; Coronel, señor Alejandro Amigo; Coronel, señor Luis Reyes; Coronel, señor José Plavicevic; Coronel, Subdirector de Planificación Financiera de la DIFE, señor Mauricio Reyes; Teniente Coronel, señor Rafael Martínez; Teniente Coronel, señora Leticia Martínez; Teniente Coronel, señor Ricardo Zamorano; Teniente Coronel, señor Jorge Serrano; y las Analistas Presupuestarias, señoras Claudia Renaud, Ana Luz Machuca y Marta Aedo.

Armada de Chile

Comandante en Jefe de la Armada, Almirante, señor Edmundo González Robles; Vicealmirante, Director General, señor Enrique Larragaña; Contralmirante, Jefe del Estado Mayor General de la Armada, señor Federico Niemann; Contralmirante, Director General de Finanzas, señor Marcelo González; Contralmirante (SN), Director de Sanidad, señor Luis Huidobro; Capitán de Navío (AB), Jefe División Planificación y Análisis Financiero, señor Guillermo Imas; Capitán de Navío (AB), Director de Presupuestos, señor Alex Fuentes; Capitán de Navío (AB), Subjefe Departamento Finanzas, señor Alfonso Castro; Capitán de Navío (AB), Director de Contabilidad, señor Francisco Olea; Capitán de Fragata, Jefe División Planificación de Actividades, señor Jorge De la Fuente; Capitán de Fragata (AB), Jefe del Departamento Ejecución Presupuestaria, señor Carlos Órdenes; Capitán de Corbeta (AB), Jefe de Planificación Presupuestaria, señor Víctor Moraga; Capitán de Fragata, Jefe del Departamento de Finanzas, señor Mario Ramírez; Capitán de Navío, señor Mariano Rojas; Capitán de Fragata (AB), Jefe del Departamento Finanzas, señor Patricio Rivera; Personal a Contrata,

División de Presupuestos, señor Leonardo Toro; Empleado a Contrata, señora María Valdebenito; y Empleado Fondos Propios, División de Presupuestos y Contabilidad, señor Luis Morales.

Fuerza Aérea de Chile

Comandante en Jefe (S), General de Aviación, señor Javier Anabalón Quiroz; General de Brigada Aérea, Director Hospital FACH, señor Juan Squella; Capitán de Bandada, (AD), Jefe de Finanzas SAF, señor Michel Aclech; Capitán de Bandada (AD), DGAC, señor Willy Catalán; General de Brigada, señor José Huepe; Capitán de Bandada (AD), DGAC, Departamento de Finanzas, señora Verónica Ávalos; Capitán de Bandada (AD), DGAC, Departamento de Finanzas, señora Katherine Guerra; Capitán de Bandada (AD), DGAC, Departamento Planificación, señor Jaime Echenique; Comandante de Bandada (AD), DGAC, Departamento de Finanzas, señor Alejandro Robles; Comandante de Bandada (AD), Dirección de Finanzas, señor Rodrigo Guzmán; Comandante de Grupo (AD), Hospital FACH, señor Antonio Gallegos; Comandante de Escuadra (AD), Central Odontológica, señor Diego Pérez; Comandante de Grupo (AD), Dirección de Finanzas, señor Mario Moraga; Coronel de Aviación (AD), SAF, señor Ludwing Gronemeyer; Coronel de Aviación (AD), Director GAC, señor Enrique Cisternas; Coronel de Aviación (AD), Hospital FACH, señor Enrique Queirolo; Coronel de Aviación (A), Hospital FACH, señor Guillermo Navarro; Coronel de Aviación (AD), Central Odontológica, señor Hermes Anastasiadis; Coronel, señor Enrique Cisternas; Suboficial, Dirección de Finanzas, señor Branco Caro; y Empleado Civil, Analista, señor Guillermo Baigorria.

Carabineros de Chile

General Director de Carabineros, señor Eduardo Gordon; General Subdirector, General Inspector, señor Gustavo González; General Inspector, Director Nacional de Personal, señor Samuel Cabezas; General Inspector, Director Nacional de Logística, señor Eduardo Muñoz; General (I), Director de Finanzas, señor Iván Whipple; General, DISALCAR, señor Carlos Carrasco; General, Director de Planificación y Desarrollo, señor Gerardo González; Teniente Coronel, Edecán del General Director, señor Álvaro Galindo; Teniente Coronel (I), DISALCAR, señor Luis Salazar; y Teniente Coronel, Finanzas, señor Fernando Pérez.

Policía de Investigaciones de Chile

Director General, señor Marcos Vásquez; Prefecto General, Subdirector Administrativo, señor José Cabión; Prefecto Inspector, Jefe Nacional de Inteligencia Nacional, señor Osvaldo Rubilar; Prefecto Inspector, Jefe Nacional Antinarcóticos, señor Juan Hernández; Prefecto Inspector, Jefe de Logística y Jefe (S) de Personal, señor José Gallegos; Prefecto Inspector, Jefe Jurídica, señora Rosana Pajarito; Prefecto, Jefe Nacional de Informática y Telecomunicaciones, señor Sergio Mellado; Prefecto, Jefe Nacional de Criminalística, señor Francisco Palma; Prefecto, Jefe Nacional de Extranjería, señor Raúl Sepúlveda; Prefecto (F), Jefe de Administración de Fondos ESCIPOL, señor Germán Fuentes; Prefecto (F), Jefe de Finanzas, señor Eberhard Erpel; Subprefecto, Subjefe de Personal, señor Andrés Castillo; Subprefecto, Jefe del Departamento de Análisis, Planificación y Desarrollo Institucional, señor Cristián Lucero; Subprefecto (F), Jefe del Departamento de Planificación Financiera, señor Fernando Vega; Comisario (J), Abogado de la Jefatura Jurídica, señor Francisco Velilla; Subprefecto (J) (A/C), Abogado del Departamento de Análisis, Planificación y Desarrollo Institucional, señora Consuelo Escudero; Subcomisario, señora Rudy Vidal; Empleado a Contrata, señora Mónica Pérez; Subcomisario, señor José Luis Lillo; Subcomisario, señor Andrés Iturralde; Subprefecto, señor Andrés Castillo; Inspector, señora Natalia Muñoz; Jefa DAF, señora Carmen Andrea Klaucke

Finalmente, concurren de la BCN, las señoritas Verónica Barrios y Bárbara Horzella; y el Coordinador de la Comisión de Defensa Nacional del Grupo Tantauco, señor Guillermo Pattillo.

- - -

El presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional considera para el año 2010 ingresos y gastos por la suma de \$1.810.614.987 miles, y US\$ 265.671 miles.

La Partida relativa al Ministerio de Defensa Nacional contempla 22 Capítulos, que corresponden al Ejército de Chile, Subsecretaría de Guerra, Organismos de Salud, Organismos de Industria Militar, Armada de Chile, Subsecretaría de Marina, Dirección General del Territorio Marítimo, Dirección de Sanidad, Fuerza Aérea de Chile, Subsecretaría de Aviación, Organismos de Salud de la FACH, Carabineros de Chile, Subsecretaría de Carabineros, Hospital de Carabineros, Policía de Investigaciones de Chile, Subsecretaría de Investigaciones, Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa, Dirección General de Movilización Nacional, Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil y Servicio Aerofotogramétrico de la FACH.

EXPOSICIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

El señor Ministro de Defensa Nacional inició su intervención haciendo una síntesis de las principales características del presupuesto de la Secretaría de Estado a su cargo, para el año 2010.

En primer lugar, señaló que el presupuesto para el próximo año era esencialmente de continuidad en comparación con el aprobado para el presente año. Destacó que en su conjunto tenía un incremento del 1,3%, en relación al presupuesto nacional, situación que se explica, fundamentalmente, por la aplicación de un conjunto de leyes que otorgaron un reajuste remuneracional al personal del sector de la defensa, a otras asignaciones que se han aprobado para determinados organismos, y al aumento de las plazas para los Soldados Profesionales.

Señaló que el Ministerio de Defensa Nacional, con todos sus organismos dependientes, tiene un incremento presupuestario de alrededor de un 5,8%, lo que representa un 1,3% del presupuesto de la Nación.

Informó que el mayor crecimiento se observa en el presupuesto de Carabineros de Chile, el que experimenta un incremento de un 12,9%, en tanto que las otras Ramas de la Defensa Nacional registran aumento de entre un 5 y un 6 %.

Destacó que el presente presupuesto satisface una serie de proyectos y planes que han elaborado las Instituciones Armadas. Lo anterior, explicó, no significa que no queden aún muchos desafíos por concretar, en el ámbito de su modernización.

Se refirió a las políticas de innovación estratégica que están llevando adelante los institutos armados, medidas que buscan aumentar sus capacidades para el empleo de los nuevos medios de que disponen, con el objeto de mantener un nivel disuasivo adecuado y creíble, que incluye actividades de cooperación internacional en seguridad y defensa.

Finalizada su intervención, los señores Parlamentarios presentes efectuaron una serie de observaciones e interrogantes algunas de las cuales no se consignan en el informe puesto que con posterioridad a su formulación, el señor Ministro de Defensa Nacional solicitó sesión secreta para contestarlas, ya que inciden en temas relativos a la seguridad de la Nación.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Muñoz Barra, declaró secreta la sesión.

En relación con las materias que no tienen tal carácter, dejamos constancia que el **Honorable Diputado señor Lorenzini** manifestó que el presupuesto nacional debe considerar recursos suficientes para potenciar la presencia nacional en el territorio antártico.

El Honorable Diputado señor Aedo abogó, por su parte, para que el presupuesto de la Defensa Nacional no sólo tenga un carácter anual sino que también considere una perspectiva de mediano y largo plazo.

El Honorable Senador señor Arancibia planteó que, teniendo en cuenta las modificaciones que se están estudiando en el Congreso Nacional en relación con el financiamiento permanente de las funciones que cumplen las Fuerzas Armadas, resultaría adecuado que esta ley contemplara los ajustes presupuestarios para lograr dicho objetivo, en el evento de que se aprueben las mencionadas iniciativas.

Los Honorables Diputados señora Cristi y señor Ulloa adhirieron al planteamiento que formuló el Honorable Senador señor Arancibia. Asimismo, la **Honorable Diputada señora Cristi** preguntó acerca de los costos que para el Estado suponen las misiones de paz que deben llevar adelante las Fuerzas Armadas. **El Honorable Diputado señor Ulloa** abogó, además, por una pronta aprobación de una ley de salud para el personal de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y de Gendarmería de Chile, que se encuentra vinculado a DIPRECA.

Asimismo, el **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** solicitó al señor Ministro que considere la factibilidad de crear una Prefectura de la Policía de Investigaciones (PDI) en la provincia del Ranco, pues todas las unidades político-administrativas que cuentan con una Gobernación, tienen asignada una unidad de este tipo.

En relación con este último planteamiento, el señor Ministro de Defensa Nacional manifestó que existe voluntad del Ejecutivo para acceder a este requerimiento, sin perjuicio de lo cual, esta petición debería analizarse con ocasión del estudio del presupuesto de la Policía de Investigaciones.

- - -

Capítulo 01

Ejército de Chile

Programa 01 Ejército de Chile

El programa 01, Ejército de Chile, tiene un nivel de Ingresos y Gastos para el año 2010 que asciende a la suma, en moneda nacional, de \$ 375.181.211 miles y en dólares de Estados Unidos de U\$ 35.412 miles.

Este presupuesto registra un crecimiento de un 6,3 por ciento en comparación con el presupuesto vigente para el año 2009.

Al iniciar su intervención, **el Comandante en Jefe del Ejército (S), General señor Juan Miguel Fuente-Alba** entregó un documento en formato *power point* relativo al presupuesto de la Institución, copia del cual se adjunta al presente informe.

Seguidamente, se refirió a la misión y visión institucional del Ejército, explicó los problemas y soluciones estratégicas que se han diseñado. Asimismo, analizó el marco presupuestario y la distribución de gastos por programas para el año 2010.

Indicó que el Ejército debe ser eficaz y eficiente en la disuasión; en la seguridad y cooperación internacional y en el

conflicto. Añadió que el nuevo ejército debe ser polivalente, interoperativo, actualizado y sustentable; con una adecuada capacidad de gestión, con un actuar funcional y valorado por la Sociedad a la cual sirve.

Se refirió a la metodología presupuestaria, y a la estructura programática financiera que se sigue, y a las actividades estructurales que considera este presupuesto

Hizo un resumen del presupuesto estructural institucional en moneda dólar, y se refirió al gasto en personal.

Destacó las prioridades presupuestarias institucionales, y se expuso sobre los Programas de Planificación, Operaciones, Preparación, Apoyo, Bienestar, Sanidad y Funcionamiento.

Detalló cada uno de los programas con sus cifras respectivas y las principales materias que abarcan, así como la distribución del gasto entre ellos. Los pormenores de éstos y sus respectivas metas y objetivos se encuentran en el anexo anunciado al comienzo de la Partida.

Hizo presente que el Programa de Planificación tiene por objeto desarrollar las actividades del nivel superior, correspondientes a la planificación de crisis, ejecución de la política internacional del Ejército, operaciones de inteligencia, gestión logística institucional y financiamiento de los requerimientos institucionales referidos a las remuneraciones del personal.

Explicó que el Programa de Operaciones tiene por finalidad asegurar la eficiencia del empleo de la fuerza mediante la conducción, coordinación y control de la instrucción, entrenamiento, estado de alistamiento operacional, movilización de las unidades, preparación del personal para las operaciones de paz, empleo de los medios ante emergencias o catástrofes, y la ejecución del apoyo aéreo requerido para las actividades institucionales.

Acotó que el Programa de Preparación persigue entregar y actualizar las capacidades y los conocimientos requeridos por el personal para su empleo en la fuerza terrestre; renovar la doctrina de operaciones y diseñar las nuevas organizaciones para el combate, conforme a la experiencia y a la realidad institucional.

Detalló la capacitación institucional efectuada en el extranjero.

El Programa de Apoyo, manifestó, satisface las necesidades de vida y combate de la fuerza, materializando el apoyo

logístico integral, mediante el abastecimiento, mantenimiento, atención, transporte y evacuación; además, ejerce la presencia antártica, ejecuta la prevención de riesgos y el control del medio ambiente.

Enfatizó que el Programa de Bienestar busca mejorar la calidad de vida y bienestar del personal, otorgando servicios, medios materiales y asistencia moral. **El señor Comandante en Jefe del Ejército (S)** explicó que en materia de seguridad de las viviendas del personal de la Guarnición de Santiago, desde hace ocho años que no se emplea contingente militar en esta función. Explicó que la Institución contrata los servicios de una empresa privada para que cumpla dicho objetivo. Mediante esta modalidad se da resguardo a un tercio del total de las referidas viviendas.

El Programa de Sanidad, acotó, tiene por finalidad mantener y administrar el sistema sanitario guarnicional y de campaña de la Institución, a fin de ejecutar la atención de salud del personal.

Indicó que el Programa de Funcionamiento financia aquellos gastos derivados del funcionamiento normal de la Institución y el cumplimiento de las leyes previsionales y especiales. Posee los subprogramas de gastos en funcionamiento, y recursos y leyes especiales.

También se refirió al Capítulo 03, Organismos de Salud y Capítulo 04, Organismos de la Industria Militar.

Hizo referencia a la situación del Cuerpo Militar del Trabajo, y explicó que, con fecha 16 de junio de 2009, algunos señores Diputados plantearon en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara Baja, consignar en la Ley de Presupuestos para el año 2010, un capital de trabajo a fin de que este Organismo pudiese cumplir las demandas del Ministerio de Obras Públicas.

Añadió que el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2010, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, considera M\$2.030.000 en el Subtítulo 32 “Prestamos”, Ítem 06 “Por Anticipos a Contratistas”. Explicó que la proposición consiste en que en esta Ley de Presupuestos, dicho gasto se consigne como una “Transferencia a Otras Entidades Públicas, Cuerpo Militar del Trabajo”, para asignárselo como efectivo Capital de Trabajo, de manera de cumplir con las nuevas normas que en relación con esta materia ha establecido la Contraloría General de la República.

A continuación, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Muñoz Barra, declaró

secreta esta parte de la sesión, a proposición del Comandante en Jefe (S).

Finalizada la exposición los señores Parlamentarios efectuaron algunas consultas relacionadas con la presentación que precedentemente se ha sintetizado.

El Honorable Diputado señor Ulloa consultó por el período de duración de las raciones de combates, aludidas dentro de uno de los programas del Ejército.

El Comandante en Jefe (S) explicó que hay distintos tipos de raciones de combate, la que más dura proviene de Estados Unidos de Norteamérica. Agregó que la que normalmente se utiliza tiene una vigencia de dos años.

En cuanto al Programa de Bienestar, que brinda seguridad a un tercio del total de viviendas fiscales de la Guarnición de Santiago, **el Honorable Diputado señor Ulloa** manifestó ser partidario de otorgar este servicio a la totalidad de las poblaciones militares como tradicionalmente se hacía en el pasado. Planteó que esta tarea podría ser realizada por el Batallón de Policía Militar. Explicó, además, que los centinelas se justifican tanto en guarniciones militares, en recintos hospitalarios del Ejército como en las viviendas o villas militares.

El Comandante en Jefe (S) explicó que el Batallón de Policía Militar es la unidad encargada de otorgar seguridad sólo a ciertos recintos militares y no a las poblaciones militares.

Añadió que los recursos asignados para contratar empresas privadas que se dediquen a esta labor no alcanzan para dar seguridad a la totalidad de las viviendas militares de Santiago. Puntualizó que desde hace varios años el Ejército decidió no destinar conscriptos al cumplimiento de labores de seguridad y control de las villas militares.

El Honorable Diputado señor Aedo fue partidario de lo expresado por el Comandante en Jefe (S), en cuanto a no destinar a los conscriptos al desempeño de este tipo de labores.

El Honorable Senador señor Arancibia consultó por la seguridad de las poblaciones militares situadas en regiones.

El Comandante en Jefe (S) contestó que en estos casos no se brinda seguridad por parte de la Institución, salvo, excepcionalmente en las grandes guarniciones, en las que se recurre a la

contratación de un servicio privado de seguridad, cuando existe la disponibilidad del mismo. Añadió que el contingente administrativo fue reducido dentro de la Institución, lo que imposibilita al Ejército cumplir directamente esta labor, razón por la que la Institución acude a la contratación de empresas privadas que prestan este servicio. Concluyó señalando que la tendencia es que en los próximos años se preste seguridad a la totalidad de las poblaciones militares.

El Honorable Diputado señor Ulloa consultó en qué consiste el Programa Bicentenario, inserto dentro del Programa de Funcionamiento.

El Comandante en Jefe (S) respondió que éste programa considera, en general, alrededor de 13 proyectos, entre ellos, destacó la reedición del viaje del ferrocarril hacia el volcán el Yeso, de la Unidad de Ferrocarrileros de Puente Alto, y la inauguración del Arco Triunfal del Ejército, los que están siendo coordinados por la Subsecretaría que lleva adelante estos programas.

La Honorable Diputada señora Cristi felicitó al Comandante del Ejército (S) por su exposición y planteó los siguientes temas:

En primer lugar, preguntó cuál era la causa por la que el Ejército no puede enajenar una mayor cantidad de inmuebles institucionales cuyo monto sobrepase la cifra límite informada por el Comandante en Jefe (S).

La señora Sereli Pardo, Analista Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos contestó que este límite constituye una medida de control de gasto institucional, dispuesta por el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, **la Honorable Diputada señora Cristi** consultó si se habían cancelado al Ejército los recursos que esta Institución debió transferir al Cuerpo Militar del Trabajo, para que este organismo pudiera seguir operando.

Al respecto, se indicó que esas deudas habían sido canceladas al Ejército.

Enseguida, preguntó acerca de la fórmula que deberían respaldar los parlamentarios para garantizar la transferencia de recursos que se contemplaría en la Partida del Ministerio de Obras Públicas y que está destinada al Cuerpo Militar del Trabajo.

El Director de Finanzas del Ejército contestó que la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados tomó conocimiento de la situación financiera que afecta al Cuerpo Militar del Trabajo, a raíz de lo cual se formuló una propuesta de solución que consiste básicamente en lo señalado por el Comandante en Jefe (S) en su exposición.

Añadió que el referido Cuerpo Militar necesita capital de trabajo para cumplir con las tareas que le encomienda el Ministerio de Obras Públicas; para lo cual, se dispuso una transferencia en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas para el año 2010. De esta manera, acotó, los recursos provienen del referido Ministerio y no directamente desde el Ejército. Aclaró que el Ejército aboga porque el mecanismo usado sea una transferencia y no el de anticipo de contratista con el fin de que el Cuerpo Militar del Trabajo cuente, al inicio de la ejecución presupuestaria del año 2010, con los M\$ 2.030 millones.

La señora Sereli Pardo, Analista Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos señaló que el mecanismo que se utiliza, en todos los proyectos de inversión, es el de anticipo a contratista, que es la forma de otorgar capital de trabajo a las empresas.

El Honorable Diputado señor Lorenzini señaló que esta fórmula se aplica en todos los Ministerios.

La referida Analista Presupuestaria agregó que el mecanismo de anticipo de contratista corresponde al que recurren muchos Ministerios. Preciso que ese es el subtítulo que se utiliza para que las empresas puedan tener capital de trabajo.

El Honorable Diputado señor Ulloa hizo presente que, de acuerdo a la información de que dispone, esta fórmula no sería aceptada por la Contraloría General de la República. En virtud de lo anterior, preguntó cómo se resuelve este problema y se otorgan recursos al Cuerpo Militar del Trabajo.

La señora Sereli Pardo, Analista Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos explicó que lo que objetó la Contraloría General de la República era que se realizaban anticipos al Cuerpo Militar del Trabajo sin que existiera un convenio de respaldo que lo justifique.

El Honorable Diputado señor Lorenzini acotó que al existir este convenio se configuraría el respaldo normativo para concretar el referido anticipo.

La Honorable Diputada señora Cristi señaló que no se puede comparar al Cuerpo Militar de Trabajo con cualquier empresa, explicó que este Organismo no tiene presupuesto propio, razón por la que es indispensable efectuar dicha transferencia.

El Honorable Diputado señor Lorenzini explicó que dicha transferencia se realizará siempre que previamente se celebre el convenio al que se ha aludido precedentemente.

El Honorable Senador señor Arancibia señaló que sin perjuicio de que votaría a favor del presupuesto correspondiente al Ejército y sus organismos dependientes, a su juicio, con la aprobación de este Capítulo se está oficializando y reconociendo que el mismo adolece de un déficit estructural, situación que es necesario subsanar a la brevedad.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 01, Programa 01, Ejército de Chile, con sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 02 Subsecretaría de Guerra

Programa 01 Conducción Superior (01,02)

El programa 01, Conducción Superior, tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 7.151.805 miles.

Explicó que en este rubro el presupuesto registra un incremento del 2,7 % en moneda nacional, respecto del año anterior.

El Subsecretario de Guerra, señor Gonzalo García apoyó su presentación en un documento elaborado con el sistema *power point*, el cual se adjunta como anexo al presente informe.

Al comenzar su exposición se refirió a los contenidos esenciales de los Capítulos y Programas vinculados a la Subsecretaría, y los ingresos y gastos asociados a cada uno de ellos, en moneda nacional y en moneda dólar.

Explicó que este Capítulo tiene asignados dos programas: el de Conducción Superior y el Estado Mayor de la Defensa Nacional.

Añadió que analizando conjuntamente ambos programas esta Subsecretaría tiene un incremento presupuestario equivalente al 4,76 por ciento en moneda nacional, lo que se explica fundamentalmente por la ley que aumentó las remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas.

Destacó que se crea la Conducción Superior de la Defensa Nacional en vista de la estructura presupuestaria del futuro Estado Mayor Conjunto. Este programa incorpora el presupuesto de la Subsecretaría de Guerra, de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y el de la Defensa Civil.

Dentro de los contenidos relevantes del presupuesto de este apartado, resaltó el Programa de Traslado de Familiares de Soldados Conscriptos que realizan el Servicio Militar en zonas extremas para la Ceremonia de Juramento a la Bandera. Explicó que este presupuesto si bien es de continuidad, ha seguido creciendo en los últimos años.

Hizo mención al programa de Comisiones Especiales de Acreditación del Servicio Militar que es el mecanismo al que los ciudadanos pueden acudir cuando desean excluirse del Servicio Militar. Explicó que con motivo de la nueva modalidad de reclutamiento, es necesario examinar las reclamaciones de los jóvenes que fueron sorteados y que presentaron alguna de las causas de exclusión, dispuestas en la ley, de manera de resolverlas sobre la base de los antecedentes que acrediten dichas causales.

A continuación, se refirió a los programas antárticos que considera el presupuesto de este Capítulo. Explicó que cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas participa por igual en su ejecución.

Connotó que ellos incluyen los recursos destinados al funcionamiento de las Bases O'Higgins, Prat y Frei.

Seguidamente, aludió a otros gastos que considera el presupuesto de este Capítulo y que inciden en la modernización de la gestión de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), y en el funcionamiento de la Defensa Civil de Chile.

Finalmente, señaló que el rubro relativo a equipamiento y licencias computacionales contempla la renovación de equipos y la adquisición de licencias y softwares.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 02, Programa 01, Conducción Superior, con sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Programa 02 Estado Mayor de la Defensa Nacional (01)

El programa 02, Estado Mayor de la Defensa Nacional, tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 4.430.623 miles y US\$ 31.016 miles.

Este presupuesto registra una variación de 8,2 % en moneda nacional, respecto del año anterior.

El Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional apoyó su exposición en una presentación en *power point* que se anexa al presente informe.

Al iniciar su presentación, hizo presente que el presupuesto de este Programa era de continuidad con excepción de los siguientes que se incrementan: (1) Los recursos que se destinan al funcionamiento del Estado Mayor Conjunto Combinado Chileno- Argentino Cruz del Sur, el cual durante el año 2010 funcionará en la ciudad de Santiago; (2) Los referidos a la alimentación y traslado de los relevos de las fuerzas que prestan servicios en Haití; (3) Los gastos destinados a la realización durante el próximo año al Rally Dakar y (4) Los recursos destinados a la organización y funcionamiento del Centro de Entrenamiento Conjunto Norte.

A continuación, se refirió a las distintas Direcciones dependientes de este Organismo y a los recursos asignados a cada una de ellas.

Enumeró las principales misiones militares a nivel mundial y el personal asignado en ellas, con los costos que demanda su funcionamiento; además, se refirió al número de observadores militares que tiene el Estado de Chile en el extranjero. Detalló también los cursos y

reuniones internacionales en las que participa el personal de las Fuerzas Armadas. Hizo mención a las razones que explicaban el incremento de los montos asignados a la operación de paz en Haití (MINUSTAH), a los recursos destinados al Centro Conjunto par Operaciones de Paz (CECOPAC) y los presupuestos asignados para capacitar al personal que participa en dichas misiones.

Destacó que en este presupuesto también se incluyen recursos para el funcionamiento de la Comisión Nacional de Desminado Humanitario y detalló las actividades efectuadas por este organismo en las Regiones de Antofagasta y Magallanes.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 02, Programa 02, Estado Mayor de la Defensa Nacional, con sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 03 Organismos de Salud

Programa 01 Organismos de Salud (01)

El Capítulo 03, Organismos de Salud, tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 46.171.328 miles.

Este Capítulo tiene un aumento de 1,1 %, respecto del presupuesto vigente para el año 2009.

El Jefe del Estado Mayor del Ejército señaló las metas y objetivos de estos Organismos y explicó el presupuesto de los fondos autogestionados.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 03, Programa 01, Organismos de Salud, con sus Glosas 01 y 02, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 04 Organismos de Industria Militar

Programa 01 Organismos de Industria Militar (01)

Este Capítulo tiene un nivel de Ingresos y Gastos de \$ 2.872.127 miles.

El Capítulo experimenta una variación de -1,4%, con relación al presupuesto anterior.

El Jefe del Estado Mayor del Ejército se refirió a los objetivos de dichos Organismo, y a otros aspectos relacionados.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 04, Organismos de Industria Militar, y su Glosa 01, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 05

Armada de Chile

Programa 01 Armada de Chile (03)

El Capítulo 05, Armada de Chile, contempla para el año 2010, ingresos y gastos por \$ 257.978.347 miles y US\$ 90.014 miles.

Este Programa experimenta una variación en moneda nacional, de 6,1 por ciento, en relación con el presupuesto vigente para el año 2009.

El Jefe del Estado Mayor General de la Armada, Contralmirante Federico Niemann Figari presentó un documento en *power point*, que se anexa al presente informe en que se contienen los principales aspectos del presupuesto de esta Institución para el próximo año. En ella se destacan los ámbitos de acción de la Armada de Chile y

los incrementos más relevantes del presupuesto institucional, el cual se explican, principalmente, en el rubro Gasto en Personal y en Bienes y Servicios de Consumo.

Al iniciar su intervención expresó que la Armada está inserta en un sistema tridimensional cuyo quehacer no se agota en lo puramente militar.

Enunció los desafíos de la Armada para el próximo año en el ámbito de la defensa, en el apoyo a la política exterior y en los aspectos sociales internos.

En el plano de la defensa, reseñó que la Armada debe alistar las fuerzas para estar en condiciones de respaldar las resoluciones del Supremo Gobierno, con una finalidad de disuasión.

En cuanto a la política exterior, informó que la Institución debe contribuir al posicionamiento internacional de Chile y a contrarrestar cualquier demanda marítima extranjera. Destacó la celebración de la Regata Bicentenario y de una serie de operaciones internacionales, como la MINUSTAH, RIMPAZ, PANAMAX y UNITAS.

En relación con el sistema de salud naval, señaló que este tiene como meta la satisfacción de las demandas de atención, la reducción de las listas de espera y el apoyo al sistema público, enfatizando que los recursos de la salud naval deben ser visualizados con el mismo criterio empleado para el sistema de salud pública.

En cuanto al desarrollo socioeconómico, enunció tareas como el cuidado del medio ambiente, fiscalización marítima, construcción naval, responsabilidad social, soberanía antártica, y resguardo de la vida humana, entre otros.

En síntesis, hizo notar que se registra un déficit de personal marítimo y de sanidad naval, explicando que existen proyectos de aumento de plazas, considerando el incremento de los intereses marítimos de nuestro país.

Connotó la incorporación de los Soldados Profesionales a la Armada en la rama de la Infantería de Marina.

Indicó que el presupuesto en moneda nacional del año 2010 experimenta una variación de un 6.1% (M\$ 14.754.529), respecto al año 2009, del cual el 4,8% (M\$ 11.444.697) corresponden a incrementos dispuestos por las leyes N° 20.327 y 20.255, que otorgaron un reajuste de remuneraciones y aumento de cotizaciones previsionales

para el personal que impone en las A.F.P. El 1,3% restante (M\$ 3.309.832) es para el sostenimiento institucional.

Reseñó que el presupuesto en moneda dólar del año 2010, mantiene el marco asignado en el año 2009, equivalente a MUS\$ 90.000.

El Honorable Diputado señor Ulloa consultó, en primer término, si el presupuesto de la Armada registra algún grado de déficit estructural, y preguntó por los gastos invertidos por la Institución en el Rally Dakar, efectuado en nuestro país.

El Honorable Senador señor Arancibia hizo presente que de acuerdo a la exposición efectuada por la Institución, el presupuesto asignado en moneda dólar se mantiene, en circunstancias de que se crea la Misión Naval en la India y se aumenta la asignación de costo de vida en puerto y la asignación de embarque; a lo que se suma el aumento del valor del petróleo. Esto, agregó, no guarda relación con la asignación presupuestaria referida.

Consultó acerca de la forma mediante la cual se autoriza el gasto en Sanidad y en la Dirección General del Territorio Marítimo.

El Honorable Diputado señor Aedo solicitó mayores antecedentes respecto de la incorporación del Soldado Profesional a la Armada.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock preguntó cuál es el precio promedio del petróleo para la confección del presupuesto institucional, y si para su cálculo se utiliza el valor del dólar real o nominal. Inquirió, además, si los gastos extras o de emergencias incurridos por la Armada son devueltos por las autoridades que solicitan el servicio.

Requirió mayores antecedentes respecto al proyecto de aumento de plazas, y el estado de situación en materia antártica.

Para contestar estas preguntas y otras observaciones, **el Jefe del Estado Mayor General de la Armada solicitó declarar la sesión secreta.**

El Presidente Accidental de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock accedió a este requerimiento.

- Concluido el análisis del presupuesto correspondiente a esta Institución, la Subcomisión aprobó el Capítulo 05, Armada de Chile, y sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Sin perjuicio de lo anterior, la Subcomisión acordó oficiar al Ministro de Hacienda para que adopte, a la brevedad, las medidas para que se cancelen a la Armada, los gastos en que ésta incurrió con ocasión de la celebración del Rally Dakar en nuestro país, cuyo monto asciende a \$ 1.492 miles, de manera que éstos recursos sean restituidos dentro del presente año.

Lo anterior fue acordado por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Capítulo 06

Subsecretaría de Marina

Programa 01

Subsecretaría de Marina (01,02)

El Capítulo 06, Subsecretaría de Marina, contempla para el año 2010, ingresos y gastos en moneda nacional equivalentes a \$ 1.072.307 miles.

El Capítulo experimenta un crecimiento de un 8,6 por ciento, en comparación con el presupuesto vigente para el presente año.

La señora Subsecretaria de Marina hizo una breve exposición relativa a los ingresos y gastos de la entidad a su cargo, destacando que el aumento presupuestario se debe al cumplimiento de leyes previsionales, a la antigüedad de la planta, al reajuste del IPC, y a las transferencias recibidas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en virtud de un convenio celebrado para fortalecer las condiciones regionales del uso borde costero.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 06, Programa 01, Subsecretaría de Marina, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes,

Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Capítulo 07

Dirección General del Territorio Marítimo

Programa 01

Dirección General del Territorio Marítimo (01)

El Capítulo 07, Dirección General del Territorio Marítimo, contempla ingresos y gastos por una suma que asciende a \$ 47.827.818 miles.

El Capítulo experimenta una variación negativa de 0,1 por ciento, respecto al presupuesto vigente para el presente año.

El Jefe del Estado Mayor General de la Armada destacó que los recursos de este Organismo son autogestionados dentro del marco de gastos fijados por el Ministerio de Hacienda. Del mismo modo, advirtió que esta entidad requiere mayor dotación de personal para el buen desarrollo de sus tareas.

En el ámbito de la seguridad marítima aludió al proyecto de adquisición de lanchas de rescate marítimo y a la necesidad de continuar con los proyectos de construcción de patrulleros de alta mar.

El Director de Finanzas de la Armada connotó que dentro del presupuesto en estudio sobresalen los reajustes remuneracionales otorgados para el personas de las Fuerzas Armadas, y el aumento de la asignación de costo de vida en puerto y el plan de desarrollo para el año 2010, que incluye la contratación de 42 personas para el servicio litoral.

El Director de la Dirección General del Territorio Marítimo realizó una exposición acerca de los aspectos fundamentales del presupuesto de su Organismo, señalando la proyección de ingresos efectivos de operación; la evolución de la dotación del personal a contrata; los gastos en combustibles; las horas de vuelo en el ámbito marítimo; la renovación del parque vehicular, y proyectos para el año 2010, entre otros.

Informó que los recursos que maneja el Órgano a su cargo provienen de los ingresos propios emanados de la Ley de

Navegación, por concepto de señalización marítima; por práctica de cabotaje y pilotaje, y por actividades de inspección, entre otros.

Hizo mención a algunos proyectos como el Rhin, Lantano, Teseo, Danubio y Remo.

Afirmó que el presupuesto asignado coincide con las necesidades de la Dirección General del Territorio Marítimo, y permite contar, además, con más personal a contrata destinado a labores de fiscalización.

La Subcomisión acordó solicitar, mediante oficio remitido al Ministro de Hacienda, asignar un aumento de recursos que reponga el déficit de 32,2%, en relación con el presupuesto del año pasado, que registra el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión de este Programa.

Lo anterior, tomando en consideración la relevancia de la actividad fiscalizadora llevada a cabo por este Organismo, en orden a reforzar la seguridad marítima de nuestro país, tarea que ha registrado un importante aumento en el último tiempo.

El Honorable Senador señor Arancibia destacó que la actividad marítima en el litoral ha crecido en los últimos tiempos. Señaló que la Dirección General del Territorio Marítimo tiene importantes y delicadas funciones que cumplir. Agregó que muchas veces no se valora adecuadamente las tareas de seguridad marítima que debe cumplir quienes cuidan de nuestras costas. Hizo presente que el presupuesto asignado no se condice con las crecientes responsabilidades que debe ejecutar esta Dirección. Señaló que así como crece el presupuesto de Carabineros de Chile, que vela por la seguridad en tierra, también debiera incrementarse los recursos de esta Institución que resguarda la seguridad en el mar.

El Honorable Diputado señor Ulloa manifestó que dada las importantes labores que cumple esta institución no hay explicación para que su presupuesto decrezca, con mayor razón, señaló, si este Servicio debe aumentar su personal para cumplir adecuadamente las funciones que le asigna la ley.

El Director de la Dirección General del Territorio Marítimo indicó que efectivamente las labores de esta Institución han ido aumentando en los últimos tiempos, por lo cual el Servicio ha desarrollado una serie de proyectos que tienden, precisamente, a asumir estos nuevos desafíos. Enunció una serie de iniciativas destinadas a fortalecer la fiscalización y control marítimo. A modo de ejemplo, recordó que se contempla, en el marco del proyecto

Teseo, la adquisición de helicópteros destinados a la vigilancia de las zonas costeras y el proyecto Lantano, para la fiscalización de la zona sur del país, entre otros. Señaló que no había prosperado un proyecto para adquirir de lanchas rápidas disuasivas.

Advirtió que se podría acelerar el proceso de modernización institucional, si se autoriza a la Institución a usar, dentro del marco presupuestario, los recursos que ella autogenera.

El Honorable Senador señor Arancibia manifestó que la comunidad nacional cree equivocadamente que la “seguridad” se limita solamente a la parte terrestre del territorio nacional, en circunstancias de que en el plano marítimo ésta cobra especial relevancia frente al contrabando, narcotráfico y la piratería. En atención a lo anterior, destacó que era importante crear una mayor sensibilidad social frente a este tema.

La señora Subsecretaria de Guerra hizo presente que la Dirección General del Territorio Marítimo presentó un proyecto para la adquisición de lanchas rápidas disuasivas pero que éste, por razones formales, fue rechazado por el Ministerio de Hacienda.

Destacó que este organismo debe enfrentar muchas situaciones de emergencia que se producen en el mar; razón por la que justificó la necesidad de adquirir las referidas lanchas disuasivas. Señaló que si se le otorgaran mayores recursos a esta Dirección, éstos serían bien invertidos.

La señora Sereli Pardo, Analista Presupuestaria de la Dirección de Presupuestos hizo presente que el referido proyecto fue postergado pues presentaba defectos en su formulación. Por ese motivo, señaló, debe ser presentado para una nueva evaluación. Explicó que esta situación no puede analizarse dentro del marco de la presente discusión presupuestaria.

El Honorable Diputado señor Ulloa advirtió que como parlamentario posee el derecho de solicitar antecedentes respecto de este tema.

La Subcomisión acordó oficiar al Ministerio de Hacienda, para que, dadas las importantes labores que realiza esta Dirección y las urgentes necesidades de equipamiento que ella demanda, se apruebe el proyecto relativo a la adquisición de lanchas rápidas disuasivas destinadas a las labores de fiscalización y control, de manera de no retrasar un año más su ejecución.

El referido oficio fue acordado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

- Por la misma unanimidad, la Subcomisión aprobó el Capítulo 07, Programa 01, Dirección General del Territorio Marítimo, y su Glosa 01, sin enmiendas.

Capítulo 08

Dirección de Sanidad

Programa 01 Dirección de Sanidad (01)

El Capítulo 08, Dirección de Sanidad, considera para el año 2010, ingresos y gastos por una suma que asciende a \$ 48.860.577 miles.

Este Capítulo experimenta un crecimiento de un 0,4 por ciento, si se le compara con el presupuesto vigente para el año 2009.

El Director de Sanidad de la Armada se refirió a las principales actividades de la Dirección a su cargo y a los gastos que demanda su sostenimiento, información que se adjunta al presente informe. Detalló, asimismo, el gasto en personal y los ingresos que se asignan a su Servicio para atender a los pacientes que concurren a los establecimientos de salud de la Armada.

Manifestó que el subtítulo 21 “Gasto en Personal” representa el 34,36% del presupuesto, en tanto que el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, un 54,08 por ciento de éste.

Resaltó que esta Dirección tiene una importante recarga de trabajo por una mayor demanda de servicios, situación que se explica por un incremento del número de pacientes que atienden, a los nuevos requerimientos provenientes de otros ámbitos del sector público, así como a las catástrofes naturales o emergencias que contribuyen a subsanar.

Por otra parte, indicó que para poder rebajar las listas de espera de los pacientes, esta Dirección requiere la contratación de nuevos profesionales de la salud.

El Honorable Senador señor Arancibia consultó si existe una explicación que justifique la disminución de un 5,7% en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, y el impacto que ello tendrá en el funcionamiento de esta Dirección y los establecimientos que de ella dependen.

El Director de Sanidad de la Armada explicó que este rubro está destinado al otorgamiento de atenciones de salud, y en particular incide en la adquisición de medicamentos e insumos médicos y el pago de las prestaciones de salud entregadas fuera del sistema, entre otros.

Añadió que esta rebaja presupuestaria va a tener que ser suplida mediante la realización de una mejor gestión y la reducción de los gastos, como la compra de medicamentos de más bajo precio.

El Honorable Diputado señor Aedo aseguró que el presupuesto en estudio es austero e insuficiente, toda vez que el sistema de salud requiere más recursos y personal con mejores condiciones laborales. Esto, además, no se condice con el aumento en las listas de espera de los pacientes.

El Honorable Diputado señor Ulloa hizo presente que el personal médico de los sistemas de salud de las Fuerzas Armadas ha quedado fuera de los beneficios que se han otorgado a los médicos del sector público.

El Honorable Senador señor Arancibia solicitó información del aumento presupuestario para la salud pública en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2010, ya que, independientemente de los sistemas a los que los ciudadanos estén adscritos, en definitiva, todos los chilenos merecen un trato igualitario.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock consultó si esta baja presupuestaria en el rubro Bienes y Servicios afecta el otorgamiento de las atenciones de salud.

El Director de Sanidad de la Armada respondió que las prestaciones de salud no se pueden paralizar, por lo cual la rebaja presupuestaria se debe paliar por otras vías, como la mejora en la gestión, por ejemplo. Indicó que los paros de los funcionarios del sector público de salud recargan las atenciones de los hospitales

institucionales, sin embargo, el costo de las prestaciones otorgadas en estas circunstancias es devuelto con posterioridad.

Finalmente, aclaró que no existe ni superávit de medicamentos, ni sobrestock de insumos en el sistema de salud institucional. Añadió que los medicamentos se adquieren por licitación, y éstos son entregados a medida que se necesitan.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 08, Dirección de Sanidad, y sus Glosas 01 y 02, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Con la misma unanimidad se acordó oficiar al Ministerio de Hacienda para que se incrementen los recursos del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, del presente Capítulo 08, Programa 01, Dirección de Sanidad, con el fin de superar el déficit que tiene este rubro en comparación con el presupuesto del año 2009.

Lo anterior en consideración a que el referido Subtítulo contiene gastos que son fundamentales para atender adecuadamente a los pacientes que concurren a los establecimientos médicos dependientes de esta Dirección.

Capítulo 09

Fuerza Aérea de Chile

Programa 01 Fuerza Aérea de Chile

El Capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile consulta ingresos y gastos por \$ 148.159.704 miles y US\$ 75.864 miles.

El Capítulo experimenta un incremento, en moneda nacional de 4,3 por ciento, respecto al presupuesto vigente para el año 2009.

El Comandante en Jefe (S) de la Fuerza Aérea de Chile entregó una exposición en *power point* que se anexa al presente informe.

Al iniciar su intervención, destacó que el aumento presupuestario de la Institución se debe principalmente a la ley

que otorgó un reajuste remuneracional al personal de las Fuerzas Armadas, al incremento de la asignación de costo de vida y al mayor aporte fiscal para los programas de vuelo.

Señaló que los recursos asignados son de continuidad y que su distribución se enfoca en otorgar una mayor estandarización de las labores permanentes que realiza la Institución, con el fin de mantener un adecuado nivel disuasivo en el ámbito de la defensa del espacio aéreo nacional.

Concluyó señalando que dada la situación de contingencia y el escenario de continuidad presupuestaria, la Fuerza Aérea de Chile modificó su estructura de funcionamiento con el propósito de aumentar la disponibilidad de la flota, obtener una mayor estandarización en los procedimientos, lograr un adecuado nivel de disuasión, conforme a los objetivos que fija el nivel político estratégico.

El Honorable Diputado señor Aedo preguntó si el presupuesto presentado es de continuidad; cómo se logra un aumento de las horas de vuelo que deben tener los pilotos, y cuál es el óptimo en esta materia.

El Honorable Diputado señor Ulloa solicitó conocer el déficit estructural de la Institución.

Para dar respuesta a estas preguntas el **Comandante en Jefe (S) de la FACH** solicitó declarar secreta esta parte de la sesión.

El Presidente Accidental de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock accedió a este requerimiento.

- Una vez concluido el estudio de este presupuesto, la Subcomisión aprobó el Capítulo 09, Fuerza Aérea de Chile, y sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Capítulo 10

Subsecretaría de Aviación

Programa 01

Subsecretaría de Aviación (01,02)

El Capítulo 10, Subsecretaría de Aviación, contempla para el año 2010 ingresos y gastos por una suma que asciende a \$1.679.571 miles.

Este Capítulo tiene una variación presupuestaria negativa equivalente a un 13,9 por ciento si se le compara con el vigente para el presente año.

El señor Comandante de Grupo, señor Juan del Valle, quien concurrió en representación del señor Subsecretario de Aviación, efectuó una breve exposición explicativa de este presupuesto, destacando que es de continuidad. Indicó que el aumento de recursos está destinado a los costos, inversiones y gastos que demanda el Sistema Satelital para la Observación de la Tierra, el cual demanda el traslado de personal al extranjero, y los pagos de viáticos correspondientes.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 10, Subsecretaría de Aviación, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Capítulo 11

Organismos de Salud de la FACH

Programa 01

Organismos de Salud de la FACH (01)

El Capítulo 11, Organismos de Salud de la Fuerza Aérea de Chile, tiene para el año 2010 un nivel de ingresos y gastos que alcanza la cifra de \$ 19.633.623 miles.

Este Capítulo experimenta una variación positiva de un 0,7 por ciento si se le compara con el presupuesto vigente para el año 2009.

El señor Director del Hospital de la Fuerza Aérea explicó que presupuesto en estudio se caracteriza por ser de continuidad. Destacó que el principal gasto está destinado al pago de remuneraciones del personal y a los Bienes y Servicios de Consumo. Asimismo, detalló la distribución presupuestaria de los recursos de este

Capítulo. Explicó que aproximadamente el 90 por ciento de las personas que se atiende en el hospital institucional corresponde a personal de la Fuerza Aérea, a sus cargas familiares o a personal en retiro.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock consultó si en el presupuesto de la Institución se contiene algún tipo de restricción de recursos para atender las funciones críticas que debe cumplir este Servicio.

El señor Director explicó que en el presupuesto propuesto no disminuyen los recursos destinados a atender las funciones críticas, ni tampoco el subtítulo “Bienes y Servicios de Consumo”.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 11, Organismos de Salud de la FACH, y sus Glosas 01 y 02, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Capítulo 12

Carabineros de Chile

Programa 01 Carabineros de Chile (03,04)

El Capítulo 12, Carabineros de Chile, considera para el año 2010 un nivel de ingresos y gastos que asciende a la cifra de \$ 563.888.414 miles y US\$ 33.367 miles.

El presupuesto de este Capítulo crece en un 12,9 por ciento en comparación con el vigente para el año 2009.

El General Subdirector de Carabineros de Chile informó el presupuesto institucional en una presentación en *power point*, cuya copia se acompaña a este informe.

Al comenzar su exposición informó que el presupuesto que se somete a aprobación del Congreso Nacional permite continuar con diversas labores que tiene programada ejecutar la Institución Policial. Enseguida, realizó un análisis comparativo del presupuesto, y explicó la estructura presupuestaria consolidada de ingresos y gastos para el año venidero, tanto en moneda nacional como extranjera. Señaló que los mayores incrementos se producen por la

implementación de un conjunto de leyes y otras disposiciones que inciden en trabajo de Carabineros de Chile.

Seguidamente, enumeró los principales planes y programas institucionales que demandan mayores gastos. En primer lugar, se refirió al aumento de planta de 1.500 Carabineros, con lo que se da cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 20.104. En segundo lugar, mencionó el reajuste de remuneraciones que se aprobó en virtud de la ley N° 20.344. En tercer lugar, a las labores que se realizan para reducir el déficit del Plan Cuadrante en la Región Metropolitana y la disminución del Déficit de Destacamentos Rurales. Asimismo, puntualizó que los mayores gastos se explican por la implementación del proyecto que permite incrementar el ancho de banda de la Red Institucional, y el financiamiento de los gastos que supone la IV Reunión AMERIPOL Chile 2010, y el funcionamiento del Museo Histórico Institucional.

Detalló los programas mencionados, con los montos asignados a cada uno, los que se encuentran descritos en el documento adjunto a que se ha hecho referencia precedentemente.

En relación con otros recursos adicionales, mencionó los destinados al cumplimiento de la ley N° 20.104, sobre aumento de planta de Carabineros; a la ley N° 20.255, relativa al seguro de invalidez y sobrevivencia; a la ley N° 20.344, sobre reajuste remuneratorio y al decreto N° 52, de 2009, que aumenta el costo de vida del personal comisionado en el extranjero.

Enumeró los recursos destinados a los planes y programas adicionales: Reducción del Déficit del Plan Cuadrante para la Seguridad Preventiva, con un costo total de 14.014 millones de pesos; Déficit de Destacamentos Rurales IV Etapa, que considera 123 retenes rurales y 372 carabineros adicionales, tiene un costo total de 635 millones de pesos. El incremento de la Banda Ancha de la Red Institucional supondrá un incremento de 486 millones de pesos, la Reunión de AMERIPOL tiene un costo estimado que alcanza a la suma de 131 millones de pesos y al Museo Histórico Institucional se le asignan 360 millones para operación.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock solicitó el detalle de la implementación del Plan Cuadrante y las localidades que serán beneficiadas por el Programa de Infraestructura de Cuarteles Policiales, que contempla recursos para la cancelación de obras civiles que deben realizarse en cuarteles policiales que deben ser intervenidos con motivo de la implementación del Plan Cuadrante.

El Honorable Senador Arancibia y el Honorable Diputado señor Ulloa adhirieron a esta petición de antecedentes.

El Honorable Diputado señor Aedo requirió, además, que dicha información se proporcione clasificada por cuartel, comuna y región, tanto en lo relativo al Plan Cuadrante como en lo que dice relación con el programa para subsanar el Déficit de Destacamentos Rurales IV Etapa.

El General Subdirector de Carabineros de Chile explicó que estos programas tienen un desfase producto de que los proyectos se encuentran en distintos estados de avance; por ejemplo, diseño, planificación o recepción, por lo cual requieren de un período de años para concretarse.

La Señora Subsecretaria de Carabineros añadió que la aparente demora del programa del Plan Cuadrante no es de responsabilidad de la Institución, ya que el programa abarca un sistema de inversión complejo, destacando que en el período 2009-2010 habrá más de 90 obras iniciadas.

El Jefe de Finanzas de Carabineros connotó que se conformó una comisión especial para acelerar el estado de estos procesos, con el fin de concretar su ejecución.

El General Subdirector de Carabineros de Chile se comprometió a hacer llegar a la Subcomisión la información requerida.

A continuación, **el Honorable Senador señor Arancibia** señaló que el Plan Cuadrante en la Región Metropolitana supone una cantidad de dinero para adquisiciones. Al respecto pidió que se precisara en los rubros en que ellas se materializarán.

El Director de Finanzas de Carabineros respondió que como se produce un incremento en el número de Carabineros, resulta necesario incurrir en mayores gastos en equipamiento, vestuario, alimentación, armamento. Asimismo, esta situación exige adquirir de 431 vehículos nuevos. Agregó que la ley que aumentó la planta de carabineros sólo financia las remuneraciones de dichos funcionarios, razón por la que es necesario adquirir el material indicado para que puedan cumplir adecuadamente las labores a las que estarán destinados. De esta manera, se cubre el déficit de recursos humanos y logísticos para alcanzar el nivel mínimo de vigilancia que requiere la ciudadanía de la Región Metropolitana. Concluyó indicando

que estas medidas beneficiarán a una población objetiva de 6.767.353 habitantes.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock consultó por el estado de situación del proceso de aumento de la planta institucional.

El General Subdirector de Carabineros de Chile contestó que en este momento se está implementando la IV Etapa de la ley N° 20.104, que implica el aumento 1.500 nuevos carabineros por año, hasta completar 6.000, los que serán destinados a la reducción del déficit de los Planes por Cuadrante de Seguridad de la Preventiva Región Metropolitana, que contempla a 1.128 policías y a destacamentos rurales de la IV Etapa, con 372. Agregó que anualmente se forman 2.300 Carabineros, cifra que comprende a los mencionados 1.500 policías

Con ello se pretende llegar al número de funcionarios policiales necesarios para atender adecuadamente la seguridad de la población. Indicó que el promedio internacional indica una proporción de 333 habitantes por un carabinero.

La Señora Subsecretaria de Carabineros llamó a no considerar, para el cálculo de la referida proporción, sólo el número de habitantes, ya que existen otros factores o variables que se deben tener en cuenta para obtener un índice adecuado (comercio, población ambulante, nivel de victimización, tipo de delito, entre otros)

El Director de Finanzas de Carabineros explicó que la demanda de la ciudadanía exige prevención, procedimiento, fiscalización, servicios extraordinarios, y órdenes judiciales, entre otros; en tanto que la oferta está dada por los cuarteles, recursos humanos, vehículos y tecnología. La idea, acotó, es asignar recursos a los rubros que realmente lo necesiten.

De todos ellos se obtienen datos estadísticos, ya que son variables sujetas a medición. Esto debe conformar las directrices que guíen el actuar institucional.

Señaló que Carabineros de Chile deben atender alrededor de 140.000 mil medidas de protección al año, lo que implica hacer visitas policiales domiciliarias hasta dos veces al día. Además, existe un catálogo de medidas cautelares que deben ser materializadas por Carabineros, principalmente, en el ámbito de la violencia intrafamiliar.

Destacó que todas estas demandas exigen una mayor dotación de recursos.

Atendidas estas consideraciones, la Subcomisión aprobó el Capítulo 12, Programa 01, Carabineros de Chile, y sus Glosas 01, 02, 03, 04, 05 y 06, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Capítulo 13

Subsecretaría de Carabineros

Programa 01 Subsecretaría de Carabineros (01)

El Capítulo 13, Subsecretaría de Carabineros, considera para el año 2010 un nivel de ingresos y gastos que alcanza la cifra de \$ 1.098.132 miles.

El Capítulo experimenta un incremento equivalente a un 1,9 por ciento si se le compara con el presupuesto vigente para el presente año.

La señora Subsecretaria de Carabineros expuso acerca del presupuesto del Órgano a su cargo, cuya copia se adjunta como anexo al presente informe. Resaltó la continuidad del mismo, y la inexistencia de nuevos proyectos o programas.

Al iniciar su intervención puntualizó que la Subsecretaría de Carabineros tiene por misión asesorar al Ministro de Defensa Nacional en materias relacionadas con Carabineros de Chile y la Dirección de Previsión de esta Institución policial. Agregó que le corresponde coordinar la gestión de todos los asuntos que se relacionen con estas entidades ante los diversos órganos gubernamentales. Además, ejecuta programas destinados a fortalecer la relación entre Carabineros y la comunidad, manteniendo un contacto permanente con las organizaciones comunitarias.

Seguidamente, se refirió a la estructura orgánica de la Subsecretaría y explicó su marco presupuestario para el año 2010. Detalló los montos destinados a remuneraciones, a bienes y servicios, a las transferencias corrientes y a las inversiones. Finalmente, hizo mención a la estructura del gasto y a la variación presupuestaria de los últimos años.

Aclaró que los gastos se incrementan en el rubro de becas. En relación con este tema explicó que actualmente hay 62 haitianos que estudian en Chile, de ellos 27 son financiados por la Subsecretaría de Carabineros. Añadió que el resto de los cupos son costeados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Manifestó que el aumento presupuestario se debe al incremento del número de becas para la policía haitiana, connotando que ya van alrededor de 162 policial de dicho país que han sido formados en la Escuela de Carabineros, además, existen 11 funcionarios de la Institución destacados en la isla.

Agregó que la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) que auspiciaba 10 becas para haitianos puso término a este financiamiento, las cuales fueron asumidas por esta Subsecretaría.

Enfatizó que el programa de becas tiene una alta demanda de postulación a nivel latinoamericano. Agregó que actualmente hay 157 policías extranjeros que se están formando en nuestro país. Concluyó reiterando que el incremento se explica por el propósito de mantener el financiamiento a los 62 becarios provenientes de Haití y asumir las 10 becas que no financiará la AGCI, lo que equivale a 30 millones de pesos adicionales que se consignan en el presupuesto del próximo año.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 13, Programa 01, Subsecretaría de Carabineros, y sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Capítulo 14

Hospital de Carabineros

Programa 01 Hospital de Carabineros

El Capítulo 14, Hospital de Carabineros, tiene un nivel de ingresos y gastos para el año 2010 que alcanza a la cifra de de \$ 11.672.524 miles.

El Capítulo experimenta un crecimiento de un 6,3 por ciento, en comparación con el presupuesto vigente para el año 2009.

El Director de Sanidad efectuó una exposición sobre los aspectos más relevantes del presupuesto de este hospital que se ubica en la calle Antonio Varas con Simón Bolívar. Aclaró que los gastos en personal equivalen al 54 por ciento del presupuesto del Hospital, el 46 por ciento restante se distribuye fundamentalmente en los Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo y en el Subtítulo 23, Prestaciones de Seguridad Social. Al respecto, precisó que esta entidad no recibe aportes fiscales directos. Indicó, asimismo, que ella vende servicios de salud a DIPRECA, en el nivel FONASA 1.

Efectuó un análisis comparativo de los años 2009-2010 y analizó la estructura presupuestaria de los ingresos y gastos.

El Honorable Diputado señor Ulloa solicitó hacer presente la eventual inconstitucionalidad que afecta al sistema de salud de Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones. Recordó que desde hace cuatro años se viene anunciado una modificación legal en este rubro lo que lamentablemente aún no se materializa, situación que perjudica gravemente al personal que se desempeña en estas instituciones.

Señaló que en esta materia se debiera seguir el modelo adoptado por la Ley de Salud de las Fuerzas Armadas. Hizo presente que el Ministerio de Hacienda no ha demostrado voluntad para dar curso a esta modificación legal.

Reiteró que la Ley Fundamental asegura a todos los chilenos la libertad para acceder al sistema de salud que el usuario determine. Este personal queda sometido a un sistema único. Añadió que los ex funcionarios de Carabineros no gozan de dicha libertad, a pesar de que destinan más del dos por ciento de sus ingresos a este fin. Agregó que el sistema presenta graves falencias. Recordó que en el caso de las Fuerzas Armadas ese aporte llega a un 7 por ciento (6 por ciento institucional y un 1 por ciento de aporte fiscal). En el caso de Carabineros ha resultado imposible lograr este objetivo. Recordó que la situación ha llegado a extremos en que el propio personal activo de Carabineros no ha podido acceder a prestaciones de salud en regiones, en razón de las deudas que existían, ni siquiera en los establecimientos de salud de las otras ramas de la Defensa Nacional.

La señora Subsecretaria de Carabineros explicó que este proyecto está siendo estudiado por el área de previsión social del Ministerio de Hacienda.

El Honorable Diputado señor Aedo adhirió al planteamiento del Honorable Diputado señor Ulloa, y anunció su voto a

favor de este Capítulo, no obstante lo cual, manifestó su disconformidad en cuanto a la falta de atención del personal en regiones, al déficit del sistema de previsión de Carabineros, y al aumento de los beneficiarios del sistema.

El Honorable Senador señor Arancibia manifestó que este sistema de salud no está operando adecuadamente. Añadió que esta situación se ve agravada, pues se le recarga con más personas sin entregar los recursos para funcionar. Hizo presente que existe un malestar generalizado en el personal de Carabineros que se desempeña en regiones por el mal servicio que reciben. Propuso aumentar la inversión en infraestructura, en pabellones y salas quirúrgicas. Indicó que a este Servicio se le ha recargado de nuevas responsabilidades. Puntualizó que al sistema ingresan nuevos carabineros y gendarmes y no se dota a esta institución de los medios para solventar adecuadamente las nuevas exigencias que se le imponen. Señaló que este sistema hay que reestructurarlo completamente.

Teniendo en cuenta la gravedad de esta situación y considerando que han pasado años esperando una respuesta del Gobierno sobre esta materia, anunció que pensaba votar en contra de la aprobación de este Capítulo.

La señora Subsecretaria de Carabineros se comprometió personalmente a plantear esta preocupación a los Ministerios de Hacienda, de Defensa Nacional y del Trabajo y Previsión Social, y al señor Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda con el fin de encontrar una pronta solución a la inquietud planteada por los parlamentarios.

Aclaró que el proyecto en estudio considera un subsidio a la demanda, posibilita la libre elección y supera los problemas presupuestarios, en forma similar a lo que establece la Ley de Salud de las Fuerzas Armadas. Explicó que esta iniciativa, cuando inicie su funcionamiento en régimen, implicará para el erario nacional 11 mil millones de pesos adicionales.

Llamó a no rechazar el presupuesto del Hospital de Carabineros, porque, en definitiva, serán los usuarios de este establecimiento los perjudicados con dicha medida.

El Honorable Diputado señor Ulloa expresó que no debía perjudicarse a Carabineros de Chile por una mala actuación que sólo es imputable al Gobierno. Anunció que iba a votar en contra del presupuesto de DIPRECA – el cual se encuentra inserto en otra Partida – razón por la que sugirió no rechazar este Programa.

El Honorable Senador señor Arancibia, expresó que en esta materia hay responsabilidades de muchos sectores. El sistema que no está funcionando adecuadamente y el Hospital de Carabineros no proporciona un buen servicio.

El Honorable Diputado señor Aedo expresó que el déficit no está en el funcionamiento del Hospital sino que en el sistema previsional en que éste se apoya. Señaló que dicho sistema debe contar con más recursos para responder efectivamente a las necesidades del personal que se desempeña en Carabineros y que requiere atención de salud. En razón de lo anterior anunció su voto a favor de este Capítulo.

El Honorable Diputado señor Ulloa señaló que si no había una respuesta a estas inquietudes antes de que la Comisión Especial Mixta examine la Partida del Ministerio de Defensa Nacional, votaría en contra los recursos asignados a DIPRECA.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock solicitó a la señora Subsecretaria de Carabineros que con anticipación a la sesión en que la Comisión Especial Mixta examine esta Partida, el Gobierno haga llegar con una solución clara y precisa al problema planteado.

- **Teniendo en consideración estos antecedentes, la Subcomisión aprobó el Capítulo 14, Programa 01, Hospital de Carabineros, Glosa 01, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.**

Capítulo 15

Policía de Investigaciones de Chile

Programa 01

Policía de Investigaciones de Chile (03)

El Capítulo 15 considera para el año 2010 un nivel de ingresos y gastos que alcanzan a la suma de \$ 159.616.987 miles.

El Capítulo experimenta un aumento de 5,9 por ciento si se le compara con el presupuesto vigente para el año 2009.

El señor Subdirector Administrativo, en representación del Director General, inició su exposición refiriéndose al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, que tiene por objeto lograr una gestión de calidad, transversal a todos y a cada uno de los procesos, funciones, actividades, tareas y productos que desarrolla la Institución.

A este respecto, destacó que las áreas estratégicas del Servicio son la Investigación Criminal, la Prevención Estratégica, el Control Migratorio, la Seguridad Internacional, y la Seguridad Pública y Ciudadana. Enseguida, se refirió al proceso de modernización institucional.

Informó de los resultados policiales más relevantes durante el año 2009, según el índice global de eficacia de la gestión, por delitos investigados, por número de detenidos, incautaciones de drogas, personas controladas, ordenes de investigar con resultado, y peritajes de ADN.

En cuanto al presupuesto institucional, detalló la ejecución presupuestaria, la proyección de los ingresos y gastos para el año 2010, y su distribución por área estratégica.

Enunció los proyectos y programas para el próximo año. De entre ellos sobresale el Desarrollo de Tecnologías de la Información “MINERVA”; Renovación y Aumento del Parque Automotor; Proyecto Antinarcóticos “Estrella de los Andes”; Mejoramiento Integral Control Migratorio; Aumento Vacantes para el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales de Línea; Equipamiento para Operaciones de Seguridad Ciudadana; Implementación de Tecnología para la Jefatura Nacional de Criminalística; Seguridad Inteligente; Implementación de Elementos de Bioseguridad para Brigadas de Investigación Criminal y Unidades Especializadas e Iniciativas de Inversión.

Los contenidos y montos asignados a cada programa se encuentran detallados en un documento anexo este informe.

El Honorable Senador señor Arancibia consultó la razón por la cual la PDI no tiene asignado un presupuesto en moneda dólar, como el resto de las Instituciones de las Fuerzas Armadas. Ello, acotó, le priva a esta Institución de gozar de ciertos beneficios tributarios o aduaneros en la importación de equipamiento necesario para el funcionamiento de la Institución.

El Subdirector Administrativo respondió que desde el año 2004, por decisión del Ministerio de Hacienda, la Policía de Investigaciones no tiene asignado un presupuesto en dólares. Hizo presente que sería conveniente volver a contar con un presupuesto en

moneda estadounidense y así gozar de los beneficios con que cuentan otras ramas de las Fuerzas Armadas en materia tributaria y aduanera.

El Honorable Diputado señor Ulloa adhirió al planteamiento del Honorable Senador señor Arancibia y recomendó solicitar la reposición de este rubro en el presupuesto de este Servicio.

Sin perjuicio de lo anterior, preguntó por el estado de tramitación del proyecto de ley que crea la planta de la Policía de Investigaciones, el cual ha sido anunciado en reiteradas ocasiones por el Ejecutivo.

El Abogado de la Jefatura Jurídica, señor Velilla explicó que la Policía de Investigaciones contrató a una empresa externa para que hiciera un diagnóstico acerca de las necesidades y los requerimientos institucionales para los próximos 10 años. Señaló que a partir de esa información el Servicio designó una comisión interna para desarrollar un proyecto adecuado a la realidad de esta Policía y su proyección hasta el año 2020. Agregó que dicho proyecto está terminado y se encuentra a disposición de los altos mandos de la Institución, los que están realizando, previas consulta a diversas instancias, las adecuaciones necesarias. Añadió que este es un proyecto bastante ambicioso que pretende responder a la nueva realidad de la Policía de Investigaciones de Chile. Indicó que se crea una planta policial en la que se crea un escalafón de oficiales directivos, de peritos y se reconoce la función del asistente policial. Todo el personal que actualmente se desempeña a contrata pasaría a formar parte de la planta de la Institución.

Manifestó que mientras se da paso a la planta institucional, se ha operado con el sistema dispuesto en la Glosa 01, letra b) del presupuesto institucional, que permite el aumento transitorio de la planta en el grado correspondiente, si no existieren vacantes en el grado de Detective para el nombramiento de los Aspirantes que egresan de la Escuela de Investigaciones, en el número indicado para absorber el exceso.

Indicó que la Institución está pronta a remitir este proyecto de planta al Ejecutivo, para su posterior tramitación.

El Honorable Diputado señor Aedo destacó la importancia de las iniciativas de inversión en infraestructura, considerando el gran déficit de cuarteles policiales a lo largo del país. Consideró que este rubro posee una asignación de recursos escasa, en comparación al resto del presupuesto institucional.

No le pareció adecuado que las autoridades de la Policía de Investigaciones concurran a las municipalidades o a los

Consejos Regionales, con el objeto de solicitar terrenos para la construcción de cuarteles.

Solicitó un aumento en la inversión en infraestructura considerando el déficit que registra este rubro, y requirió un mayor análisis respecto de este punto.

Consideró adecuado el nivel de inversión de fondos en tecnología y equipos informáticos.

El Honorable Diputado señor Ulloa hizo notar el buen desempeño de la Institución y el nivel de modernización alcanzado. Hizo presente que él presentó un proyecto de ley destinado a conectar las bases de datos de la Policía de Investigaciones con la del Registro Civil e Identificaciones, lo que permitirá, sin duda, una mayor certeza y una mejor fluidez en la obtención de información.

El Asesor del Área de Gestión y Evaluación Presupuestaria del Ministerio de Defensa Nacional, señaló que la inexistencia de un presupuesto en dólares para la PDI, se explica pues en el año 2004 Ministerio de Hacienda normalizó y uniformó los presupuestos del Sector Público fijándolos todos en moneda nacional, con excepción del Ministerio de Relaciones Exteriores y algunos organismos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional, que tenían asignadas en sus leyes orgánicas presupuestos en moneda dólar.

Resaltó que las Fuerzas Armadas están exentas de impuestos para la importación de pertrechos, en virtud de una ley especial, y que en reiteradas ocasiones la compra de armamentos para la Policía de Investigaciones se ha hecho en forma conjunta con Carabineros, sujetándose a los beneficios asignados por esta ley.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock reiteró la solicitud que formuló al señor Ministro de Defensa Nacional al inicio de esta discusión presupuestaria, para crear una Prefectura en la Provincia del Ranco, considerando que todas las provincias que tiene una Gobernación poseen una de estas unidades policiales. Agregó que posteriormente debieran hacerse las adecuaciones en infraestructura para poner en práctica esta decisión.

El Subdirector Administrativo de la Policía de Investigaciones, señor José Cabión Álvarez señaló que había consultado al señor Director General de la Institución sobre esta petición y que efectivamente existe el compromiso de efectuar a la brevedad las gestiones para crear la Prefectura Provincial del Ranco, para posteriormente proceder a su implementación, lo que va unido a la infraestructura que se pueda conseguir. Agregó que en la medida que

exista la mencionada infraestructura se van a trasladar todas las unidades que correspondan al funcionamiento de una prefectura.

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock agradeció el compromiso que había adquirido el alto mando de la Policía de Investigaciones en orden a implementar la referida Prefectura en la Provincia del Ranco, lo que beneficiará directamente a cuatro comunas de esa zona del país.

Finalmente, la Subcomisión conoció los problemas de vivienda que afecta a los funcionarios de la Institución. Se indicó que la instalación y puesta en marcha de nuevas unidades supone también adoptar las medidas para permitir el acceso a viviendas fiscales.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 15, Programa 01, Policía de Investigaciones de Chile, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Capítulo 16

Subsecretaría de Investigaciones

Programa 01

Subsecretaría de Investigaciones (01,02)

El Capítulo 16, Subsecretaría de Investigaciones, tiene ingresos y gastos para el año 2010 por una cifra que alcanza a la suma de \$ 482.607 miles.

El presupuesto de la Subsecretaría experimenta un incremento de un 3,8 por ciento en comparación con el presupuesto vigente para el presente año.

La señora Subsecretaria de Carabineros que concurrió en representación del señor Subsecretario de Investigaciones, dio cuenta del presupuesto en una presentación en *power point*, que se adjunta como anexo a este informe.

Destacó que la misión de dicha Subsecretaría de Estado es asesorar directamente al Ministerio de Defensa Nacional, en todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con la Policía de Investigaciones de Chile,

que deban tramitarse por medio de este Órgano, impulsando y apoyando planes, proyectos e iniciativas que permitan el efectivo cumplimiento de su misión. Asimismo, expresó, tiene por función mantener las relaciones de servicio y de coordinación con los organismos del Estado y de la sociedad civil, para el cumplimiento de tareas comunes, con miras a potenciar las políticas de seguridad ciudadana y el combate de la delincuencia.

Explicó el presupuesto institucional para el año 2010, con un cuadro comparativo analítico, que demostró la distribución de los recursos, y la justificación de los gastos.

Se refirió al sistema de apoyo a la gestión e intercambio documental; cuyo detalle se encuentra en el anexo.

Indicó que el aumento presupuestario se debe a la aplicación de la ley que otorgó un reajuste remuneracional para el personal institucional, a la ley que implementa el seguro de invalidez y sobrevivencia y a la adquisición de activos no financieros que alcanza a la suma de \$14 millones y que tiene por objetivo la adquisición de *softwares* computacionales para mejorar la gestión de este Servicio.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 16, Programa 01, Subsecretaría de Investigaciones, y sus Glosas 01, 02, 03 y 04, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Capítulo 17

Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa

Programa 01 Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa (01)

Para el año 2010 este Capítulo consulta ingresos y gastos, en moneda nacional, por una cifra que alcanza la suma de \$ 1.442.989 miles.

El Capítulo presenta un crecimiento de 1,2%, respecto del presupuesto del año 2009.

El señor Subsecretario de Guerra señaló que este Capítulo considera los gastos necesarios para el normal desarrollo de

esta Dirección y los recursos referidos al funcionamiento y al mantenimiento de las dependencias de la Torre del Edificio Diego Portales. Añadió que las dependencias militares que funcionan en ellas se trasladarán progresivamente en los próximos años. Se explicó que el Ejército ya había instalado algunos servicios a las oficinas que tiene en la calle San Ignacio.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 17, y sus Glosas 01, 02 y 03, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 18

Dirección General de Movilización Nacional

Programa 01

Dirección General de Movilización Nacional (01)

Sus ingresos y gastos ascienden a \$ 5.428.357 miles.

Este presupuesto registra un aumento de 1,1 %, en sus asignaciones para el año 2010.

El señor Subsecretario de Guerra presentó un documento en *power point* en el que se detalla las funciones y actividades que realiza esta Dirección. El referido documento se adjunta como anexo al presente informe.

Al iniciar su intervención, afirmó que este presupuesto da cuenta del traspaso de la función de control de armas a Carabineros de Chile. Considera, asimismo, el Programa para incentivo del Servicio Militar, el cual incluye la visita a sus hogares de los soldados que provienen de zonas extremas del país después de las Fiestas Patrias, y la campaña publicitaria de promoción del mismo, lo que ha llevado a que en los últimos años se registre un 100% de voluntariedad en la conscripción.

Informó los flujos de ingresos y destacó una transferencia efectuada a Carabineros de Chile del 50 por ciento de las recaudaciones que se efectúan por este rubro, por cuanto las labores de fiscalización y control de la Ley de Control de Armas y Explosivos se trasladaron desde esta Dirección hacia dicha Institución Policial.

El Honorable Senador señor Arancibia expresó que, según los antecedentes de que disponía, la Dirección General de Movilización Nacional no tiene una planta del personal. Agregó que esta era una situación única.

El señor Subsecretario de Guerra contestó que efectivamente este organismo no posee planta funcionaria. Recordó que en el pasado los oficiales de reclutamiento tenían una estructura funcionaria asociada al decreto con fuerza de ley N° 1, del año 1968, Estatuto del Personal, la cual fue eliminada por dictámenes de la Contraloría General de la República. Desde ese momento, no existe una estructura del personal que se desempeña en esta Dirección. Añadió que esta entidad ha estado funcionando bajo el sistema de comisiones de servicios de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas, y de oficiales de reclutamiento. Afirmó, finalmente, que está pendiente la aprobación de una ley de planta para este Servicio, lo que constituye una tarea pendiente para el Ministerio de Defensa Nacional.

Agregó que el proyecto de ley que moderniza el Ministerio de Defensa Nacional (Boletín N° 3.994-02), en actual tramitación en el Parlamento, faculta al Presidente de la República para fijar, mediante decreto con fuerza de ley, las plantas y escalafones de los organismos dependientes de esta Secretaría de Estado (Subsecretarías y Estado Mayor Conjunto). Agregó que con posterioridad a la definición de la planta del Ministerio se remitirán al Congreso Nacional las normas referidas Academia Nacional de Estudios Estratégicos y a la planta de personal de la Dirección General de Movilización Nacional, lo que estimó se producirá durante el año 2010.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 18, Programa 01, Dirección General de Movilización Nacional, y sus Glosas 01, 02 03 y 04, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 19

Instituto Geográfico Militar

Programa 01 Instituto Geográfico Militar (01)

Contempla un nivel de Ingresos y Gastos, en moneda nacional, equivalentes a \$ 3.459.976 miles.

Este presupuesto tiene una variación de 3,8%, en relación al vigente para el presente año.

El señor Subsecretario de Guerra realizó una presentación en *power point* que se anexa. En ella, se detallan los aspectos más relevantes del presupuesto asignado.

Destacó que este Organismo constituye la autoridad oficial en todo lo que se refiere a geografía, levantamientos y elaboración de cartografía del territorio nacional, para lo cual realiza las siguientes actividades: producir, mantener y facilitar el acceso a una Base Cartográfica Nacional en el ámbito terrestre, debidamente georreferenciado en un sistema geodésico único, actualizado y coherente con estándares internacionales para el desarrollo nacional; producir y mantener una Base Cartográfica Nacional en el ámbito terrestre de utilización restringida a las actividades de las Fuerzas Armadas; contribuir al financiamiento del Instituto prestando servicios y satisfaciendo necesidades de su especialidad, y generar y divulgar conocimientos sobre temas relacionados con las ciencias de la tierra.

Señaló que para dar cumplimiento a su misión el Instituto Geográfico Militar cuenta con profesionales y técnicos altamente calificados, con la más avanzada tecnología, resultado de una continua actualización de sus recursos técnicos y diversos programas de capacitación.

- El Capítulo 19, Programa 01, Instituto Geográfico Militar, con sus Glosas 01 y 02, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo, Lorenzini y Von Mühlenbrock.

Capítulo 20

Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

Programa 01 Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile

El Capítulo 20, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada contempla Ingresos y Gastos por \$ 3.557.385 miles.

Este presupuesto se incrementa en un 5,6 %, respecto del vigente para el presente año.

El Director del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile destacó los puntos más trascendentales de su presupuesto. Copia de su presentación se adjunta como anexo a este informe.

Señaló que el trabajo de esta entidad se concentra en la elaboración de cartas náuticas para zonas aisladas y nuevos puertos y en otras tareas institucionales que define su estatuto orgánico.

Hizo presente que la variación de un 8,1% en el Subtítulo “Aporte Fiscal Libre”, se debe a que el plan quinquenal de enlace y desarrollo etapa año 2010, contempla un mayor gasto en comparación con la ejecución del año 2009.

Enunció una serie de adquisiciones de activos no financieros necesarios para el cumplimiento de su labor.

Explicó el Plan Quinquenal de Enlace y Desarrollo 2006-2010; el Plan de Sostenimiento para continuidad del desarrollo 2011-2015, y el contenido de cada uno de ellos.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 20, Programa 01, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile, con sus Glosas 01 y 02, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Capítulo 21

Dirección General de Aeronáutica Civil

Programa 01

Dirección General de Aeronáutica Civil (01)

El presupuesto del Capítulo 21, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) considera para el año 2010 ingresos y gastos por una cifra que alcanza a los \$ 104.784.274 miles.

Su presupuesto presenta un aumento de un 1,2 por ciento si se le compara con el vigente para el año 2009.

El Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil, General señor Huepe efectuó una presentación en *power point* acerca de los lineamientos generales del presupuesto de la Institución que preside, la que se acompaña como anexo a este informe.

Comenzó su intervención señalando que el Servicio de Aeronáutica Civil procura anticiparse a los cambios tecnológicos y orienta su labor hacia la excelencia en la prestación de servicios y la atención a sus usuarios, siendo líderes en el sistema aeronáutico mundial. Sostuvo que la misión de la Institución es normar y fiscalizar la actividad aérea que se desarrolla dentro del espacio aéreo controlado por Chile y aquella que ejecutan en el extranjero las empresas aéreas nacionales; como asimismo, prestar servicios de navegación aérea, aeroportuarios, de seguridad operacional y meteorológicos, con el propósito de permitir la operación del Sistema Aeronáutico y de cooperar con el desarrollo y con la seguridad del país.

Mencionó los objetivos estratégicos y detalló el Sistema Aeronáutico Operacional; se refirió, además, al ámbito de acción de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y a la cobertura de la red de radares. Asimismo, explicó la distribución de personal; enseñó el sistema de financiamiento del Programa de Inversión de Concesiones Aeroportuarias, y el impacto del nivel de concesiones en el presupuesto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, haciendo notar los desafíos en materia aeroportuaria. Explicó que en la actualidad tiene bajo su responsabilidad el movimiento anual de más de 14 millones de pasajeros.

Concluyó indicando que el presupuesto es totalmente financiado por la Dirección General de Aeronáutica Civil razón por la que no reciben aporte estatal. Añadió que el Programa de Mejoramiento de la Gestión también debe ser financiado por el propio Servicio, lo que dificulta la implementación de los proyectos de inversión programados.

El Honorable Diputado señor Ulloa solicitó oficiar al Ministerio de Hacienda, con copia al Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de gestionar que el gasto que irrogue el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), de la Dirección General de Aeronáutica Civil, sea financiado con cargo al presupuesto del sector público, considerando que el referido organismo es la única entidad que cancela este programa con recursos propios.

La Subcomisión accedió a esta petición por la unanimidad de sus miembros presentes, **Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.**

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock denunció el mal uso otorgado por las aerolíneas para los asientos de emergencia, ya que en varias oportunidades ha podido constatar que los pasajeros allí ubicados ni siquiera hablan castellano, circunstancia que puede ser un obstáculo cuando es necesario resolver una emergencia. Solicitó mayor control respecto de este asunto por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Del mismo modo connotó que en la tarjeta otorgada a los usuarios de estos asientos no establece en ninguna parte que deban dominar el idioma castellano.

Finalmente, consultó por los sistemas de control de la aviación privada en cuanto a los atrasos o cancelaciones de vuelos.

El señor Director de la Dirección General de Aeronáutica Civil señaló que su organismo está trabajando para que la tripulación de cabina de todas las aerolíneas posea un nivel 4 del idioma inglés, lo que se espera lograr en un 100% durante el año 2011. Agregó que en materia de tráfico aéreo nuestro país es uno de los pocos países de la región en que los controladores se pueden comunicar en inglés con todas las tripulaciones.

Hizo presente que su Dirección ha implementado un sistema de seguridad operacional que les permite fiscalizar el correcto uso de los asientos de emergencia y vigilar que las tripulación de cabina y auxiliares de vuelo cumplan con los deberes que tienen asignados.

Se comprometió a verificar el contenido de la tarjeta aludida por el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock e invitó al señor Parlamentario a denunciar cualquier irregularidad que constante sobre el particular.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 21, Programa 01, Dirección General de Aeronáutica Civil, y sus Glosas 01, 02 y 03, sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

Capítulo 22

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

Programa 01

Servicio Aerofotogramétrico de la FACH

El Capítulo 22, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, considera para el año 2010 ingresos y gastos por \$ 2.001.588 miles.

Este Capítulo presenta una variación de 0,9 por ciento, respecto del presupuesto del año 2009.

El Director del Servicio Aerofotogramétrico de la FACH realizó una explicación del presupuesto asignado.

Destacó que la misión de este Organismo consiste en ser un órgano técnico y rector en el ámbito aeroespacial, a la vanguardia en el uso y operación de sistemas remotos para la captura de datos, y en el procesamiento y disseminación de imágenes e información geoespacial; posibilitando el análisis y la toma de decisiones, tanto para la defensa, como para otros ámbitos del desarrollo nacional. Lo anterior, agregó, con el propósito de contribuir efectivamente a la seguridad aeronáutica, a la defensa y al desarrollo nacional, mediante las imágenes e información geoespacial.

Anunció los objetivos estratégicos y explicó el proyecto de dicha repartición.

El Honorable Senador señor Arancibia consultó si le satisface el presupuesto asignado a esta Dirección, a lo que el Director del Servicio respondió afirmativamente.

- La Subcomisión aprobó el Capítulo 22, Programa 01, Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, y sus Glosas 01 y 02, sin enmiendas, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Arancibia, y Honorables Diputados señores Aedo y Von Mühlenbrock.

0000

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, la Segunda Subcomisión Especial de Presupuesto propone aprobar esta Partida 11, Ministerio de Defensa Nacional, en lo concerniente a sus Ingresos, Gastos y Glosas, sin modificaciones.

0000

Acordado en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2009, con asistencia de los Honorables Senadores señores Roberto Muñoz Barra (Presidente) y Jorge Arancibia Reyes (Jaime Orpis Bouchon), y de los Honorables Diputados señores René Aedo Ormeño, Pablo Lorenzini Basso (Presidente Accidental), y Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente Accidental).

Sala de la Subcomisión, a 2 de noviembre de 2009.

Rodrigo Pineda Garfias
Secretario Accidental de la Subcomisión